

## **DEMOCRACIA Y LIBERALISMO EN LA MODERNIDAD: UNA PERSPECTIVA TEÓRICA**

FRANCISCO GIL VILLEGAS M.

EN LA TRADICIÓN DE LA FILOSOFÍA POLÍTICA el tema de la democracia ha ocupado siempre un lugar central. Sin embargo, tanto su conceptualización como la discusión valorativa acerca de su deseabilidad en las condiciones de la modernidad, han estado configuradas más por el peso de la evidencia sociológica en la teoría democrática contemporánea, que lo que estuvieron en la filosofía política clásica. La evidencia sociológica, tal y como lo estipularía Max Weber, tiende a ser cada vez más relevante en la configuración de todos los problemas, incluidos los más abstractos, de la teoría política. Si los filósofos políticos tradicionales buscaban justificar con argumentos *a priori* el tipo de forma de gobierno que les hubiera gustado ver realizado, el sociólogo político contemporáneo se pregunta más bien qué tipo de sistema es posible, bajo qué tipo de condiciones y con qué clase de probables consecuencias. En última instancia, no importa mucho si el teórico contemporáneo inicia su análisis con un punto de vista prescriptivo, pues éste cambiará y se amoldará a la evidencia histórica y sociológica que maneje, tanto acerca de las posibilidades cuanto de las consecuencias de un problema determinado.

En función de este tipo de consideraciones, en el presente artículo nos proponemos tratar el tema de la relación de la democracia con el liberalismo y el capitalismo en la configuración de la democracia liberal, para lo cual buscaremos fundamentar nuestro

análisis en una visión *realista* de la democracia y en una clara conciencia de las raíces *históricas* de su relación con el liberalismo. Es decir, puesto que la suposición de la íntima complementariedad de la democracia con el liberalismo está muy difundida, y se da como un supuesto básico de muchos estudios políticos, conviene analizar si tal complementariedad tiene un fundamento teórico necesario y si hay un trasfondo histórico para suponer que empíricamente éste ha sido siempre el caso. En otras palabras, trataremos de responder aquí una serie de interrogantes del siguiente tipo: ¿han coincidido siempre el liberalismo y la democracia?, ¿es la democracia liberal un resultado teórico inevitable o ha sido más bien un mero accidente histórico?, ¿por qué razón la democracia liberal sólo ha podido desarrollarse y florecer en sistemas capitalistas?, ¿hay formas democráticas antiliberales?, ¿cuál es el estilo específico de democracia compatible con el liberalismo?, ¿constituye el parlamentarismo la única forma de organización política para conciliar la democracia con el liberalismo y el pluralismo?, ¿está la democracia liberal actualmente en crisis?, ¿hacia dónde va la teoría política contemporánea interesada en salvaguardar y apoyar la democracia liberal?

#### EL CONTEXTO HISTÓRICO DEL SURGIMIENTO DE LA DEMOCRACIA LIBERAL

Desde un punto de vista estrictamente teórico, el liberalismo europeo apareció como una derivación del racionalismo filosófico moderno, el cual empezó a denunciar desde el siglo XVIII la desigualdad social y a socavar los fundamentos del absolutismo político y el ejercicio arbitrario del poder. Su método característico de organización a lo largo del siglo XIX fue, históricamente, el gobierno parlamentario; buscaba arreglos constitucionales y el apoyo del derecho como medio de expresión de la opinión e intereses de la burguesía, en cuanto vehículo de reforma social y salvaguarda frente al absolutismo político. Con todo, este tipo de parlamentarismo liberal tenía importantes diferencias frente a la democracia, digamos de corte jacobino radical, en el sentido de preferir la teoría de la soberanía de asambleas representativas parlamentarias a la soberanía popular directa; el liberalismo parlamentario apoyaba la idea de ampliar el sufragio para incluir a todos los hombres con propiedades, pero se oponía a la inclusión de los carentes de propiedad en el sufragio: la aceptación del sufragio universal fue un fenómeno relativamente

tardío en el parlamentarismo británico. En principio los liberales ingleses y franceses, que favorecían el gobierno parlamentario, daban un valor mucho más alto a la libertad frente a la igualdad. Después del desprestigio de la democracia jacobina directa que surgió con la Revolución francesa, los liberales consideraban, a partir de la Restauración del Congreso de Viena en 1815, que el tipo de gobierno más deseable debería ser, o bien una monarquía constitucional que garantizara por igual ciertos derechos formales a todos sus ciudadanos, o bien una república parlamentaria sustentada en un sufragio amplio pero restringido, aun cuando apoyara el principio de la igualdad de todos ante la ley.

La democracia coincidía con el liberalismo en que derivaba sus ideas centrales del racionalismo, específicamente del siglo XVIII, y se oponía a las desigualdades del Antiguo Régimen, pero difería del liberalismo al considerar que la soberanía no debía residir en sistemas constitucionales o asambleas representativas, sino directamente en la "voluntad general" del pueblo, tal y como lo había estipulado Juan Jacobo Rousseau en *El contrato social*. Además, este tipo de movimiento democrático no veía razón alguna para restringir el sufragio a los propietarios (aun cuando fuera evidente que las mujeres no tenían capacidad para ejercer el voto) y por ello apoyaba el sufragio universal masculino, la subordinación de los cuerpos parlamentarios a la voluntad del electorado como un todo y el reforzamiento de recursos conducentes al ejercicio de la democracia directa, tales como el plebiscito y el referéndum. El movimiento democrático privilegiaba, en principio, la idea de la igualdad de derechos civiles y políticos, y en su versión más extrema, demandaba una mayor igualdad económica y social. Al igual que los liberales, los demócratas exigían la igualdad de todos ante la ley y la igualdad de oportunidades para todos pero, a diferencia de los liberales, los demócratas deseaban incluir la defensa de esos derechos en un esquema más amplio para garantizar una mayor nivelación social y económica. David Thomson, el gran historiador cantabrigense del Sydney Sussex College, explica la historia europea posterior a 1815 en función de las diferencias y alianzas estratégicas entre el liberalismo y la democracia; dos movimientos diferenciados que en algún momento histórico concreto llegaron a coincidir. Según el antiguo "Master" del Sydney Sussex de Cambridge:

...En la primera mitad del siglo XIX, la democracia era vista como una doctrina mucho más peligrosa y amenazante que el liberalismo. El miedo al jacobinismo que se apoderó de los gobiernos conservadores europeos entre 1815 y 1848 era resultado del temor a un resurgimiento del poder de Francia, pero más todavía a la democracia radical. Con el fin de hacer

frente a esa amenaza, los liberales estuvieron dispuestos frecuentemente a aliarse con los conservadores para aplastar levantamientos populares que favorecieran ideales democráticos. La contraparte más cercana en el siglo XX a este temor fue el miedo universal al bolchevismo, después de 1917; un miedo lo suficientemente irracional como para producir extrañas alianzas de fuerzas hostiles e incompatibles, pero lo suficientemente armónicas para generar una serie de cambios revolucionarios y grandes represiones. La democracia, aún más que el liberalismo, fue la causa fundamental del cambio revolucionario en el siglo que siguió a Waterloo.<sup>1</sup>

La serie de transformaciones económicas y sociales que sufrió Europa en el siglo XIX afectaron profundamente los intereses del sistema establecido de la Restauración Europea de 1815. El Congreso de Viena no tuvo la sensibilidad adecuada para mantener su orden de estabilidad y restauración dinástica prestando atención a las transformadoras fuerzas del nacionalismo, la democracia y el liberalismo. De tal forma que, primero entre 1830 y 1833 y después en 1848, toda Europa se vio profundamente sacudida por movimientos revolucionarios de diversa magnitud, los cuales combinaban elementos democráticos liberales y, sobre todo, nacionalistas. Fue en esta coyuntura histórica tan precisa cuando los intereses del liberalismo entroncaron con los de la democracia para configurar las peculiares instituciones de la democracia liberal. Por ello Thomson ha podido señalar que:

...de las revoluciones y otros cambios de 1830 a 1833, Europa emergió más dividida que nunca en dos regiones políticas. En Alemania, Italia y Polonia las fuerzas del conservadurismo triunfaron sobre las del liberalismo y por ello las revoluciones fueron aplastadas gracias a las acciones concertadas de Austria, Rusia y Prusia. En Francia, Bélgica, Suiza, Portugal, España y Gran Bretaña el liberalismo triunfó... de tal modo que la Europa al occidente del Rin empezó a configurarse de acuerdo con un modelo de gobierno constitucional, liberal y parlamentario amoldado a los intereses de las crecientes clases medias comerciales e industriales. La Europa al este del Rin preservó, en cambio, los principales rasgos del arreglo político y económico de 1815. Esta división se mantuvo hasta 1848.<sup>2</sup>

Para el momento en que estallaron por toda Europa las revoluciones de 1848, estimuladas primordialmente por deseos de autode-

<sup>1</sup> David Thomson, *Europe since Napoleon*, Middlesex, Penguin Books, 1970, pp. 124-125.

<sup>2</sup> *Ibid.*, p. 175.

terminación nacional, se habían generado importantes diferencias de propósito entre aquellos que veían el liberalismo o a la democracia como pasos estratégicos necesarios para alcanzar la autonomía nacional, y aquellos que veían la unificación nacional como el prelude obligatorio de los objetivos liberales y democráticos. Así, el sentimiento nacionalista que estalló en Europa en 1848 pudo conciliar los movimientos que buscaban la creación de nuevos estados en Italia o Alemania con movimientos que buscaban el control de las formas de gobierno de esos estados, para darles rasgos específicos de carácter liberal y democrático. Por ello, hasta 1848 y 1850 todos estos movimientos coincidieron y “parecía sumamente natural que los patriotas fueran liberales y demócratas y que los liberales y demócratas fueran nacionalistas”.<sup>3</sup> No fue sino hasta que cundió la desilusión respecto de la capacidad transformadora de las revoluciones, en 1849, cuando muchos nacionalistas consideraron que lo que no habían podido obtener por la vía de la democracia y el liberalismo lo podría por medio de las armas y el autoritarismo. Después de todo, las asambleas parlamentarias no se habían hecho de ningún prestigio con las revoluciones de 1848 y, en cambio, los ejércitos comandados por militares carismáticos como Radetzky se habían llevado toda la gloria. Estos militares fueron los verdaderos vencedores de 1848. A partir de entonces los gobiernos confiarían más en el poder militar organizado para realizar sus objetivos, con lo cual se iniciaba la era de Bismarck, es decir, la era que alcanzaría sus metas a “sangre y hierro”. No obstante, de alguna manera, en Gran Bretaña y en la Francia posterior a 1870, la combinación de la democracia con el liberalismo logró implantarse para dar forma a la democracia liberal basada en instituciones parlamentarias. De hecho, entre 1871 y 1914 lograron desarrollarse en prácticamente toda Europa las instituciones parlamentarias, aun cuando presentaran enormes diferencias según el país de que se tratara, tanto en cuanto a su forma y eficacia como en cuanto a su base electoral y su grado de control sobre los gobiernos:

Debido a que la mayoría de esos estados eran todavía monarquías —nos dice Thomson— esas instituciones parlamentarias normalmente funcionaban como puente, de manera prominente en el Reino Unido, entre una autoridad gubernamental fuertemente centralizada y las demandas de sectores sociales de una representación más directa y una participa-

<sup>3</sup> *Ibid.*, p. 233.

ción más general para configurar las políticas nacionales. Esas instituciones fueron por lo pronto una solución provisional al viejo problema, que había agobiado a Europa desde 1815, de cómo establecer una relación mutua y más cercana entre el Estado y la sociedad, entre el gobierno y los gobernados.<sup>4</sup>

Antes de discutir algunos de los problemas específicos que plantea la forma de organización parlamentaria, debemos detenernos, con fundamento en el contexto histórico presentado hasta aquí, tanto en la forma particular en que la sociedad de mercado capitalista contribuyó a configurar y moldear la asociación del liberalismo con la democracia, como en los problemas teóricos que trajo consigo tal asociación.

#### EL CONTEXTO TEÓRICO DEL SURGIMIENTO DE LA DEMOCRACIA LIBERAL

La distinción entre los orígenes del liberalismo y de la democracia, señalada desde el punto de vista de la historia europea del siglo pasado por David Thomson, ha sido planteada también por teóricos de la política de procedencia tan diversa y antagónica como C.B. Macpherson, Harold J. Laski y Carl Schmitt. En efecto, el profesor Macpherson de la Universidad de Toronto señalaba en la década de los sesenta que el problema que tuvieron que afrontar en el siglo XIX los primeros pensadores *democrático-liberales* propiamente dichos era encontrar la forma de “acomodar la tradición liberal predemocrática de los dos siglos anteriores en el nuevo clima moral de la democracia”.<sup>5</sup> Entre esos autores se encontraban John Stuart Mili y Thomas Hill Green, quienes trataban de adecuar las ideas liberales de Hobbes, Locke, Hume y Adam Smith a la tendencia democrática posterior a 1848. La procedencia diferente del liberalismo y del movimiento democrático puede destacarse así en los siguientes términos:

La teoría liberal en sentido estricto —es decir, la teoría de los derechos individuales y el gobierno limitado— se remonta, claro está, al siglo XVII. Pero hasta el siglo diecinueve la teoría liberal, como el Estado liberal, no habían sido para nada democráticos; muchos de sus aspectos eran especi-

<sup>4</sup> *Ibid.*, p. 351.

<sup>5</sup> C. B. Macpherson, “The Maximization of Democracy” (1967), en *Democratic Theory*, Oxford, Oxford University Press, 1973, p. 5.

ficamente antidemocráticos. La teoría democrático-liberal apareció como una combinación forzada entre la teoría liberal clásica y el principio democrático del derecho igual de cada hombre para expresar su voz en la elección de un gobierno, así como para obtener otro tipo de satisfactorios. Se trataba de una combinación forzada porque la teoría liberal clásica estaba comprometida con la defensa del derecho individual para la adquisición ilimitada de propiedad privada de la economía de mercado capitalista, por lo tanto, con la desigualdad, y por ello no aceptaba el sufragio universal.<sup>6</sup>

Con fundamento en este análisis, Macpherson señala lo que antes que él habían subrayado Harold J. Laski y Joseph A. Schumpeter, que la democracia liberal es un fenómeno capitalista en sentido estricto. Las instituciones democrático-liberales sólo han podido florecer en sociedades capitalistas y únicamente después de que la economía de mercado y el Estado liberal produjeron una clase trabajadora consciente de su fuerza para reclamar voz y voto en la forma de organización política.<sup>7</sup> Dicho de otra manera:

La democracia liberal es un producto relativamente tardío de la sociedad de mercado; la primera necesidad de la sociedad de mercado era la de un Estado liberal, no de uno democrático: un Estado liberal diseñado para operar con la competencia entre partidos políticos responsables ante un electorado no democrático. El sufragio democrático no fue añadido a este arreglo sino hasta que la clase trabajadora, producida por la economía de mercado, se había vuelto lo suficientemente fuerte para entrar en la competencia y demandar algún peso en el proceso de competencia. Por ello, la democracia liberal es un producto exclusivo de las exitosas sociedades de mercado capitalista en proceso de desarrollo.<sup>8</sup>

Macpherson insistirá una y otra vez en que las democracias liberales fueron primero liberales y después democráticas, no por azar o por capricho, sino por razones socioeconómicas muy fuertes y bien definidas. Antes de aparecer la demanda democrática se daba ya la existencia de una sociedad y una política de elección, de competencia, es decir, de mercado, sobre la cual operaban la sociedad y el Estado liberales. Este sistema generó una sociedad individualista, basada

<sup>6</sup> C. B. Macpherson, "Post-Liberal Democracy?", en *ibid.*, pp. 171-172.

<sup>7</sup> *Ibid.*, p. 173 y C. B. Macpherson, *The Real World of Democracy*, Oxford, Oxford University Press, 1966, p. 4.

<sup>8</sup> C. B. Macpherson, *The Real World of Democracy*, *op. cit.*, p. 35.

en la ideología del "individualismo posesivo", el cual podría no tener nada de democrático pero sí mucho de liberal.<sup>9</sup> Por ello, el sufragio universal no pudo implantarse en los estados liberales sino hasta bien entrado el siglo XIX. La democracia, en este sentido, vino como un añadido posterior. Debía acomodarse al terreno preparado por la competitividad y el individualismo posesivo de la sociedad de mercado y por el funcionamiento del Estado liberal, el cual servía a tal sociedad con un sistema de partidos políticos competitivos, aunque no necesariamente democráticos. De esta forma, el Estado liberal que tenía ya las libertades de asociación, de discurso y publicación, de religión y de persona, es decir, garantías individuales, se vio sujeto a un proceso de democratización con el establecimiento del sufragio universal y, en tal proceso, la democracia experimentó un sano proceso de liberalización. Así, la vieja idea de la democracia como un gobierno directo "por y para los pobres, se transformó en la idea de la democracia como el derecho para entrar a una competencia".<sup>10</sup> Esta puerta de entrada, es cierto, estaba presente en la sociedad liberal porque no había ningún impedimento, en la lógica interna de este sistema, para sustraerse a la competencia por los votos. Después de todo, la sociedad liberal se había justificado siempre a sí misma por proporcionar derechos individuales formalmente iguales e igualdad de oportunidades, de tal forma que, cuando les fueron demandados los procedimientos democráticos, éstos fueron aceptados sobre la base de que sería injusto excluirllos en una sociedad competitiva. La demanda por el sufragio universal llegó así como el complemento lógico de una sociedad de mercado competitiva. La democracia se transformó también y dejó de ser una amenaza al Estado liberal para convertirse en la *realización* del Estado liberal. De este modo: "El Estado liberal realizó su propia lógica. Al hacerlo así, ni se destruyó ni se debilitó, sino que más bien se fortaleció a sí mismo y a la sociedad de mercado. Liberalizó a la democracia al mismo tiempo que democratizó al liberalismo".<sup>11</sup>

Ahora bien, pese a esta combinación, en principio positiva, Macpherson considera que la democracia liberal continua siendo una combinación forzada al llevar programada dentro de sí una contradicción que la conducirá, primero, a una profunda crisis y, después, a la necesi-

<sup>9</sup> Véase C.B. Macpherson, *The Political Theory of Possessive Individualism. Hobbes to Locke*, Oxford, Oxford University Press, 1964.

<sup>10</sup> C.B. Macpherson, *The Real World of Democracy*, *op. cit.*, p. 47.

<sup>11</sup> *Ibid.*, p. 11.

dad de cambiar sus fundamentos teóricos con el fin de evitar su auto-destrucción. La idea de la contradicción interna de la democracia liberal y de su inevitable crisis no es privativa de Macpherson, también aparece en Laski, Schumpeter y, desde luego, en todos aquellos opositores del pluralismo liberal parlamentario como Cari Schmitt, por no decir nada de Marx, Lenin y Mussolini. Sin embargo, la originalidad de Macpherson radica en que va al fundamento filosófico de la justificación moral de la democracia liberal para encontrar que la respuesta radical, es decir, que va a la raíz del problema, consiste en transformar la concepción de la naturaleza esencial del hombre subyacente en la forzada combinación del liberalismo capitalista con la democracia.

#### CRÍTICAS A LA CONGRUENCIA INTERNA DE LA DEMOCRACIA LIBERAL

##### *a) La crítica iusnaturalista de Macpherson*

En la tradición del pensamiento occidental que se remonta a Platón, Aristóteles, San Agustín, el derecho natural del cristianismo, Rousseau o Hegel hay un común denominador en cuanto a la esencia de la naturaleza humana: el fin último del hombre es desarrollar plenamente sus capacidades y atributos específicamente humanas para autorrealizarse. Este concepto de potencialidad, señala Macpherson, es un concepto ético y no descriptivo. Tal concepto ético incluye necesariamente en las potencialidades del hombre, no tan sólo sus capacidades naturales (energía y habilidad), sino también su oportunidad para ejercerlas. Incluye por tanto el *acceso* a aquellas condiciones e instrumentos necesarios para ese ejercicio de facultades y, por lo tanto, debe considerarse como una disminución de las facultades humanas todo aquello que obstruya la realización de ese fin, comprendida desde luego cualquier limitación al acceso a los medios para desarrollar sus potencialidades.<sup>12</sup> Sin embargo, con el surgimiento de la moderna sociedad de mercado, se transformó esa concepción de la esencia de la naturaleza humana basada en las potencialidades de actividad y se pervirtió en la idea de una esencia humana basada en el consumo de utilidades. De esta forma, el hombre se degradó al concebir su esencia como la de un "poseedor y consumidor infinito" y ya no como quien realiza sus potencialidades específicamente humanas. Macpherson sintetiza esta compleja idea en los siguientes términos,

<sup>12</sup> C. B. Macpherson, "The Maximization of Democracy", *op. cit.*, pp. 8-9.

que apuntan a la raíz de la supuesta crisis de la democracia liberal de la modernidad:

Lo que quiero decir es que nuestra teoría política y moral tomó el camino equivocado cuando comenzó a interpretar la esencia humana como posesión o adquisición. He dicho que hasta antes del surgimiento de la omnicompreensiva sociedad de mercado, la concepción tradicional había visto a la esencia humana como actividad en la búsqueda de un propósito racional consciente. Pero con el surgimiento de la sociedad de mercado, se consideró que la esencia de ese propósito racional consistía en la búsqueda del máximo posible de posesiones materiales [...]. Tal teoría social dejaba mucho que desear porque tan pronto se toma a la esencia humana en el sentido de la mayor adquisición de cosas y en la búsqueda ilimitada de posesiones más que en la actividad creadora, se cae en una contradicción irresoluble. Los seres humanos están lo suficientemente diferenciados en fuerza y habilidad como para que, tan pronto se les ponga en condiciones de competencia ilimitada para adquirir posesiones, algunos de ellos no tan sólo obtengan más que otros, sino también el control de los medios de trabajo a los que los otros también deberían de tener acceso. Los otros, por lo tanto, no pueden ser plenamente humanos ni siquiera en el sentido restringido de poder obtener posesiones, por no decir nada del sentido original de ser capaces de usar sus facultades en una actividad creadora. Así que al tomar la esencia del hombre como una búsqueda de posesiones, se impidió a muchos de ellos ser plenamente humanos.<sup>13</sup>

En suma, la teoría democrático-liberal afirma que la sociedad liberal maximiza las utilidades individuales, pero el problema de esta afirmación radica en que la sociedad democrático-liberal es también una sociedad de mercado capitalista, la cual tiende a producir, por su propia lógica interna, una transferencia continua del poder de algunos hombres a otros, disminuyendo así —y no maximizando— la igualdad de la libertad humana para usar y desarrollar las potencialidades de autorrealización de todos los individuos. El gran dilema de la teoría democrático-liberal contemporánea consiste en ver si es posible transformar una sociedad que ha devaluado la esencia humana, al definirla como posesión, y si es posible restablecer en otro tipo de sociedad la esencia humana entendida como actividad creadora. El dilema se encuentra entonces en cómo tener una adecuada justificación normativa de la democracia liberal *sin* dejar de ser realista:

<sup>13</sup> C.B. Macpherson, *The Real World of Democracy*, *op. cit.*, p. 54.

O bien rechazamos los supuestos de individualismo posesivo, en cuyo caso nuestra teoría dejaría de ser realista, o los sostenemos, pero en tal caso no podemos tener una teoría válida y bien fundamentada de obligación política. De esto se deduce que no podemos esperar tener por ahora una teoría válida de obligación política para un Estado democrático-liberal en una sociedad de mercado posesiva.<sup>14</sup>

A pesar de la inmovilidad generada por este dilema, Macpherson considera inevitable la necesidad de cambiar el fundamento normativo de la justificación de la teoría democrático-liberal, lo cual sólo puede hacerse sustituyendo la ideología del individualismo posesivo por una moralidad de potencialidad propositiva que considere la acción creadora, y no a la ponderación del consumo utilitarista, como la esencia del hombre. La renovación del fundamento teórico de la democracia liberal no puede seguir siendo soslayada porque, según Macpherson, “a menos que los dirigentes de Occidente estén preparados a llevar a cabo, o a aceptar, tal cambio fundamental en la teoría justificadora de la democracia liberal, Occidente lleva las de perder”. ¿Perder? ¿Frente a quién?

Al igual que muchos otros teóricos políticos, en la década de los sesenta Macpherson creía que el fundamento moral del socialismo era más sólido que el de la democracia liberal y que, por ello, la Unión Soviética acabaría por ejercer un liderazgo moral no sólo en el mundo socialista, sino también en el Tercer Mundo. Para bien o para mal, el colapso del socialismo en 1989 vino a demostrar que el fundamento normativo de la democracia liberal y de la sociedad de mercado capitalista es muchísimo más fuerte y atractivo de lo que pensaban Macpherson y otros intelectuales demócratas, no sólo de la década de los sesenta sino también de los treinta. Así, ya desde 1935 el prestigiado profesor de la Escuela de Economía de Londres, Harold J. Laski, había señalado en varias de sus obras la incompatibilidad de principio entre los ideales democráticos y el funcionamiento del capitalismo liberal. El núcleo del argumento de Macpherson se encuentra en los brillantes estudios de Laski, sólo que este último prefería plantear su diagnóstico de la inevitable crisis de la democracia liberal en el plano de la realidad operativa de las instituciones políticas, económicas y administrativas, y no en el del fundamento valorativo de la filosofía política de la democracia liberal.

<sup>14</sup> C.B. Macpherson, *The Political Theory of Possessive Individualism*, op. cit., p. 275.

Con todo, es posible encontrar en la obra de Laski párrafos precursores de las tesis de Macpherson. Así, Laski consideraba fundamental diferenciar la democracia del capitalismo liberal, pues, si en algún momento habían podido coincidir, eso había ocurrido porque el capitalismo liberal se encontraba en su fase de expansión y podía darse el lujo de hacer concesiones democráticas a la clase trabajadora. En un periodo de recesión, sin embargo, el matrimonio artificial de la democracia y el capitalismo liberal tendería a disolverse tal y como lo demostraba el surgimiento del fascismo en la década de los treinta. En periodos de recesión económica el precio de las concesiones democráticas resulta demasiado alto y, por ello, opinaba Laski:

... las suposiciones del capitalismo contradicen entonces a las implicaciones de la democracia. Si se prolonga la fase de la contracción es necesario, o bien abrogar el proceso democrático, o bien cambiar los supuestos económicos en los que se apoya la sociedad [...] Cuando la fase liberal del capitalismo estableció el matrimonio con la democracia como un ideal universal, se encontraba en su fase de expansión. Es decir, mientras el poder del capitalismo para extraer sus plenas potencialidades del proceso productivo no presentara problemas, podría hacer frente a la concesión de demandas democráticas. La contradicción entre sus supuestos económicos y políticos se ocultaba en la satisfacción compartida por el éxito de sus operaciones. Pero tan pronto el capitalismo se encuentra en dificultades, la política de concesiones se pone en duda. El motivo de obtener ganancias demanda salarios más bajos, disminución de las tasas impositivas al capital y contracción consecuente de los servicios sociales. Pero la democracia ha acostumbrado a las masas a esperar lo opuesto de todo esto. Ellas han llegado a creer que tienen derecho a usar su poder político justamente para obtener los beneficios materiales implicados en el aumento de salarios, mantenimiento de las industrias y expansión continua de los servicios sociales; todo esto ha sido identificado por ellas con el proceso democrático del Estado. Es posible que en condiciones difíciles para el capitalismo, el Estado asegure una prórroga temporal de la satisfacción de estas demandas. Pero si se prolonga demasiado la prórroga, el resultado lógico, en caso de continuar el matrimonio del capitalismo liberal con la democracia, será la transformación del capitalismo.<sup>15</sup>

<sup>15</sup> Harold J. Laski, *The State in Theory and Practice*, Nueva York, Viking Press, 1935, pp. 111-112. Los diagnósticos de Laski sobre la crisis de la democracia liberal también aparecen en *Democracy in Crisis*, Nueva York, 1933.

En realidad las críticas a la democracia liberal, tanto de Laski como de Macpherson, se basan en el principio de privilegiar, explícita o implícitamente, el valor de la igualdad con respecto al de la libertad. Ambos defienden ideales democráticos sobre la base de cuestionar el liberalismo y el valor central de la libertad en beneficio de la supuesta superioridad "moral" de la igualdad. Por eso, aunque Laski y Macpherson pueden ser considerados demócratas, e incluso pluralistas, sus críticas al liberalismo pecan de no hacer justicia a la altísima dignidad del valor de la libertad en la sociedad moderna, por encima del de la igualdad o la equidad. Los pronósticos de los dos, relativos a la futura crisis definitiva de la democracia liberal, se verían refutados por la realidad al final de la década de los ochenta. No obstante, sus planteamientos sobre la necesidad de distinguir los diversos orígenes históricos e intelectuales de la democracia y del liberalismo estaban bien fundamentados, y siguen teniendo un altísimo valor para la comprensión de los límites y los rasgos fundamentales de la democracia liberal.

*b) La crítica realista del autoritarismo decisionista de Carl Schmitt*

Desde una perspectiva teórica e ideológica radicalmente diferente de las de Macpherson y Laski, el jurista Carl Schmitt también criticaría, en la década de los veinte, la interpretación que no diferenciaba la procedencia teórica e histórica de la democracia y el liberalismo. La visión realista de la política de Carl Schmitt sigue teniendo resultados sumamente fructíferos en la discusión de la teoría política contemporánea, aun cuando se mantenga una gran distancia frente a su posición ideológica y su lamentable pasado político en la Alemania nazi. Cualquier defensa contemporánea sería y bien fundamentada del pluralismo liberal y la democracia puede encontrar, en Schmitt, a un espléndido adversario para discutir con él y, por medio de tal confrontación, tratar de construir el más sólido caso posible para los valores pluralistas y democráticos. De esta manera, Schmitt ha sido varias veces un interlocutor en algunas de las obras de Jürgen Habermas. Toda la Teoría de la Acción Comunicativa constituye así una defensa del pluralismo democrático sobre la base de una "interminable" discusión comunicativa, como mejor opción para combatir las tendencias autoritarias o dictatoriales de un decisionismo fundamentado en el criterio de una racionalidad "estratégica" o instrumentalista. Schmitt puede y debe tomarse entonces muy en

serio como adversario intelectual, tal y como lo han tomado algunas de las corrientes más progresistas e iluminadas de la filosofía política contemporánea.<sup>16</sup>

El gran adversario del propio Schmitt, después de demostrar la diferente procedencia del liberalismo y la democracia, no es tanto esta última, sino más bien el pluralismo implicado en el primero. En otras palabras, a pesar de su defensa de la dictadura como mejor forma de gobierno en la modernidad,<sup>17</sup> Schmitt no se consideraba un pensador antidemocrático, aunque sí profundamente antiliberal, antipluralista y antiparlamentario. Por ello, su crítica a la confusión del pluralismo liberal con la democracia tomó la forma de un ataque dirigido fundamentalmente contra el parlamentarismo, en la época en que éste era la forma de gobierno en Alemania durante la República de Weimar (1918-1933).

En su ensayo *Situación histórico-intelectual del parlamentarismo contemporáneo* (1923), Schmitt inicia su ataque a las instituciones parlamentarias tomando la célebre definición de Harold J. Laski del parlamento como "forma de gobierno por discusión",<sup>18</sup> la cual serviría de punto de partida para diferenciar la teoría democrática de las ideas del liberalismo: "La fe en el parlamentarismo, en un *government by discussion* es propia de las ideas del liberalismo. No es propia de la democracia. Es preciso separar ambos, democracia y liberalismo, con el fin de comprender la heterogénea construcción que constituye la moderna democracia de masas".<sup>19</sup>

Casi medio siglo antes que Macpherson, Schmitt ya había encontrado que la crisis de la democracia liberal se originaba en una "uni-

<sup>16</sup> Las obras de Schmitt se tradujeron al inglés fundamentalmente en la década pasada por el MIT de Boston, en una colección dirigida por Thomas Me Carthy, quien ha sido el principal seguidor, traductor y difusor de la obra de Habermas en Estados Unidos. En México, durante 1988, el CIDE y la UAM organizaron el "Coloquio Carl Schmitt: 1888-1988", donde se presentaron diversos trabajos que demuestran la gran relevancia y función seminal que desempeñan los escritos de Schmitt en la teoría política contemporánea en nuestro país. Véase Víctor Alarcón Olguín y César Cansino (coords.), *Carl Schmitt: Enfoques críticos*, México, CIDE-UAM, 1989.

<sup>17</sup> Véase Carl Schmitt, *La dictadura. Desde los comienzos del pensamiento moderno de la soberanía hasta la lucha de clases proletaria*, Madrid, Revista de Occidente, 1968 (recientemente reeditada en Alianza Editorial).

<sup>18</sup> Véase Carl Schmitt, *Sobre el parlamentarismo*, Madrid, Tecnos, 1990, p. 43, nota 3, donde Schmitt cita *The Foundations of Sovereignty* (1921), de Laski, en cuya página 35 se estipula que: "the fundamental hypothesis of government in a representative system, is that it is government by discussion".

<sup>19</sup> Carl Schmitt, *Sobre el parlamentarismo*, op. cit., p. 12.

dad precaria” de la alianza histórico-coyuntural de la democracia con el liberalismo; unidad contradictoria que debería resolverse tomando partido por uno de sus dos elementos, exactamente del mismo modo en que la social-democracia se vería obligada a decidir, pues ésta “es en realidad una democracia social-liberal”.<sup>20</sup> La crisis del parlamentarismo contemporáneo, profetizaba Schmitt desde 1926, no se va a solucionar reprimiendo al bolchevismo y alejando al fascismo, puesto que esa crisis “existía antes de ellos y perdurará después de ellos”.<sup>21</sup> La gran contradicción de la democracia liberal se origina en su peculiar combinación de un individualismo egoísta y atomista con la unidad homogénea de los ideales democráticos:

Un siglo de alianza histórica y la común lucha contra el absolutismo principesco han obstaculizado la comprensión de este hecho. Pero hoy se vislumbra con una intensidad cada vez mayor, y no puede ser frenado con un uso amplio del idioma. Es la contradicción, insuperable en su profundidad, entre la conciencia liberal del individuo y la homogeneidad democrática.<sup>22</sup>

En efecto, siguiendo a Rousseau, Schmitt encuentra que la democracia se basa en la identidad del gobierno con los gobernados y por ello “es propia de la democracia, en primer lugar, la homogeneidad, y, en segundo lugar, la eliminación o destrucción de lo heterogéneo”.<sup>23</sup> Muchos elementos de *El contrato social* pueden interpretarse en la dirección propuesta por Schmitt. El Estado auténtico sólo existe donde hay un pueblo homogéneo, es decir, donde impera, en lo esencial, la unanimidad. Para Rousseau, esa unanimidad tiene que llegar incluso hasta el punto en que las leyes sean elaboradas *sans discussion*, tal y como lo especifica literalmente *El contrato social*. El principio roussoniano de que “hay que forzar al hombre a ser libre” es intolerante, antipluralista y antiliberal, pero no antidemocrático si se concibe la democracia sobre la base de una unanimidad homogénea. Desde una posición ideológica opuesta a la de Schmitt, el teórico Hermann Heller también hizo una lectura de *El contrato social* en esa dirección: “Rousseau ya había hecho del ‘pueblo’, que no podía ser representado, una personalidad capaz de

<sup>20</sup> *Ibid.*, p. 21.

<sup>21</sup> *Ibid.*, p. 22.

<sup>22</sup> *Idem.*

<sup>23</sup> *Ibid.*, p. 12.

obrar al identificar la voluntad unitaria del pueblo con la *volonté générale* del Estado”.<sup>24</sup>

A pesar de esta concepción “pura” de la democracia, Rousseau incluyó en su obra un elemento aparentemente incoherente por provenir de una tradición de pensamiento radicalmente distinta: la idea contractual. En efecto:

La idea del contrato libre de todos para con todos procede de otro mundo ideológico que presupone intereses contrarios, diferencias y egoísmos: el liberalismo. La *volonté générale*, tal y como la concibe Rousseau, es, en realidad, homogeneidad; es, en realidad, una democracia consecuen- te. Según el *Contrat social*, el Estado se basará entonces, a pesar del título y a pesar de la introducción del concepto del contrato, no en un contrato, sino esencialmente en la homogeneidad. De ella resulta la identidad entre gobernantes y gobernados.<sup>25</sup>

La razón de esta insistencia en la definición de la democracia pu- ra, como una identidad de gobernantes y gobernados, proviene de la necesidad de exhibir su carencia de contenidos específicos y presentarla meramente como una forma de organización que lo mismo pue- de ser liberal, conservadora o totalitaria, a pesar de lo paradójico que esto resulte. Todas las tendencias políticas pueden servirse de la de- mocracia, pero siempre quedará un sustrato último de incoherencia entre los valores de los contenidos específicos de esas tendencias y el principio formal de la identidad democrática. De este modo, los líde- res plebiscitarios, el éxito de Napoleón III, los resultados de algunos referendos suizos y, más recientemente, el apoyo plebiscitario que recibió en el Perú Alberto Fujimori después de su “autogolpe de Esta- do”, o Boris Yeltsin después de su bombardeo al Parlamento ruso, o Vladimir Chirinovskiy en las elecciones parlamentarias rusas en di- ciembre de 1993, han demostrado que la democracia “directa” tam- bién puede ser conservadora, “reaccionaria”, antiliberal y antiparla- mentaria, lo cual, por cierto, ya había sido predicho por Proudhon. Por ello, “una democracia puede ser militarista o pacifista, absolutista

<sup>24</sup> Véase Herman Heller, *Teoría del Estado*, México, FCE, 1971, p. 179. Heller había defendido desde 1928 la interpretación de la democracia directa basada en el prin- cipio de la homogeneidad en “Politische Demokratie und soziale Homogenität”, en H. Heller, *Gesammelte Schriften* (edición de Christoph Müller), Leiden, Sijthoff, 1971, vol. 2, pp. 421-433. Sin embargo la fecha de la primera edición del escrito de Schmitt so- bre el parlamentarismo es de 1923.

<sup>25</sup> Cari Schmitt, *Sobre el parlamentarismo*, *op. cit.*, p. 19.

o liberal, centralista o descentralizada, progresista o reaccionaria, y esto de distintas maneras y en distintas épocas sin dejar de ser una democracia".<sup>26</sup>

A la pregunta ¿cómo es posible una democracia no liberal, sin representación y sin parlamento?, la respuesta está en la democracia plebiscitaria, en el bonapartismo. Pero a la pregunta de si es compatible la democracia con la dictadura, la respuesta es más compleja o por lo menos mucho más elaborada. Schmitt considera que cuando existe el riesgo de que la democracia sea utilizada para eliminarla, el demócrata sincero comprenderá que no puede seguir defendiendo su sentido formal a cualquier precio. Es decir, se da con frecuencia la situación en la que los demócratas están en minoría y la mayoría vota por políticas antidemocráticas. Aparece así la idea de la necesidad de "educar" primero al "pueblo" para que reconozca correctamente su propia voluntad y exprese adecuadamente sus "verdaderos" intereses, lo cual implica, por lo pronto, que el educador identifica su propia voluntad con la del "pueblo". La consecuencia de esta doctrina de la educación es la dictadura, la suspensión de la democracia en nombre de la "verdadera" democracia que hay que construir. Y de este modo, el gran teórico de la dictadura extrae la interesante conclusión de que "este fenómeno demuestra cómo la dictadura no es lo contrario de la democracia".<sup>27</sup> Conclusión interesante porque resalta el verdadero antagonista del pensador autoritario y antipluralista; su verdadero enemigo no es la democracia sino el liberalismo pluralista; el elemento realmente antagónico de la dictadura no es la democracia, sino el liberalismo, la pluralidad parlamentaria, y contra ellos se dirige el ataque más importante por que, después de todo:

...bolchevismo y fascismo son, como cualquier dictadura, antiliberales, pero no necesariamente antidemocráticos. Forman parte de la historia de la democracia algunas dictaduras, ciertos cesarismos y otros ejemplos menos comunes, extraños a las tradiciones liberales del pasado siglo, de formación de la voluntad del pueblo, creando así la homogeneidad.<sup>28</sup>

Tal razonamiento no es tan escandaloso como a primera vista podría parecer. El demócrata socialista Hermann Heller diagnosticaría algo muy parecido a esto en su *Teoría del Estado* (1934), al encontrar

<sup>26</sup> *Ibid.*, p. 32.

<sup>27</sup> *Ibid.*, p. 36.

<sup>28</sup> *Ibid.*, p. 21.

que el modo de legitimación de la autoridad política prácticamente único de la modernidad es “el de la legitimación democrática, aunque ciertamente reciba nombres muy diferentes”. Por ello “...ni la dictadura bolchevique ni la fascista pueden ser legitimadas de modo trascendente y autocrático, sino que ambas han de legitimarse ante la opinión pública en forma inmanente, al estimarse como medios para el establecimiento de una “verdadera” democracia”.<sup>29</sup>

Antes de pasar a analizar los motivos y la forma del ataque de Schmitt al liberalismo pluralista y su expresión institucional en el parlamentarismo, conviene dejar bien establecido que, en su crítica a la incongruencia interna de la democracia liberal, Schmitt se inclinará, al igual que Macpherson y Laski, por sacrificar el componente liberal a favor del componente democrático, sólo que con una concepción de la democracia muy distinta de la de sus colegas anglosajones. De cualquier modo, con fundamento en todos los pasos del razonamiento de Schmitt que hemos intentado presentar detalladamente aquí, quizá no resulte ya del todo sorprendente o incongruente encontrar el siguiente resumen que Schmitt hizo de los primeros resultados de su investigación:

Ya que en el siglo XIX los conceptos de parlamentarismo y democracia estaban de tal manera unidos al grado de ser aceptados como una misma cosa, había que anteponer las siguientes observaciones acerca de la democracia. Puede existir una democracia sin eso que se ha venido a llamar parlamentarismo moderno, al igual que puede existir un parlamentarismo sin democracia; por otra parte, la dictadura no es el decisivo opuesto de la democracia, del mismo modo en que tampoco la democracia lo es de la dictadura.<sup>30</sup>

El ataque de Schmitt contra su verdadero adversario, es decir, el liberalismo pluralista del parlamentarismo y no la democracia, se inicia con una serie de elementos para ir acotando y definiendo al “enemigo”. Aunque en la tradición del discurso constitucionalista se define al parlamento como la legislatura que influye sobre el ejecutivo, e históricamente se denominó “gobierno parlamentario” al gobierno influido decisivamente por la representación del pueblo en la lucha contra la monarquía, Schmitt hace a un lado esos elementos y prefiere definirlo, a partir de la expresión de ser un “gobierno por discusión”, co-

<sup>29</sup> Hermann Heller, *Teoría del Estado*, *op. cit.*, pp. 193-194.

<sup>30</sup> Carl Schmitt, *Sobre el parlamentarismo*, *op. cit.*, p. 40.

mo un proceso de confrontación de diferencias y opiniones, de lo que resultaría la auténtica voluntad estatal: "Así pues, lo esencial del parlamento es la deliberación pública de argumento y contraargumento, el debate público y la discusión pública, parlamentaria, sin tener en cuenta automáticamente la democracia".<sup>31</sup>

La racionalidad subyacente en el parlamentarismo y en la competencia del liberalismo económico es la misma, por derivarse del mismo sistema "consecuente, polifacético y metafísico" del liberalismo, el cual considera que la verdad se genera a partir de la libre competencia de opiniones y que la armonía prestablecida es el resultado automático de dicha competencia. Sólo reconociendo la posición primordial que ocupa la discusión dentro del sistema liberal, reciben su verdadero significado las dos exigencias políticas típicas del racionalismo liberal, es decir, el postulado de la apertura a la publicidad y la opinión pública en la vida política, y el requisito de la separación de poderes, del cual deberá resultar automáticamente el correcto equilibrio. Por ello, la libertad de prensa, de reunión y de discusión son elementos, no simplemente útiles, sino esenciales para la vitalidad del liberalismo. La teoría de la separación de los poderes no es, para Schmitt, un principio democrático sino liberal, pues tal separación implica una contradicción con el concepto de identidad homogénea de la democracia entre gobernantes y gobernados. Por otro lado, el racionalismo de la teoría del equilibrio recíproco de la separación de poderes implica un relativismo, un compromiso transaccional de las distintas posiciones políticas, donde el parlamento queda limitado a la actividad de legislar y por lo tanto no puede alcanzar más que una verdad limitada. El parlamento resulta ser así el lugar donde se delibera, es decir, donde, en un proceso discursivo basado en el argumento y el contrargumento, se logra una verdad que siempre tendrá un carácter relativo. Del mismo modo en que el Estado liberal requiere varios poderes, así todo cuerpo parlamentario necesita una multiplicidad de partidos. Sin embargo, la teoría política de *The Federalist* (1788) en Estados Unidos pronto percibió el riesgo que se corría en los asuntos de Estado si se permitía un predominio del poder legislativo sobre el ejecutivo. Éste debía quedar en las manos de un solo hombre, donde hay que actuar con decisión y sin discusión, en situaciones de emergencia o de guerra. Es decir, el poder ejecutivo no debería ser disuelto en discusiones.

De la misma forma, el racionalismo absoluto de Condorcet negaba la división de poderes y eliminaba tanto la negociación y media-

<sup>31</sup> *Ibid.*, p. 43.

ción subyacente en ella, como la dependencia de partidos. Desde su radicalismo, el complicado equilibrio de las constituciones americanas aparecía como algo sutil y tortuoso, una concesión a las excéntricas peculiaridades de ese país, uno de los sistemas donde la aplicación de las leyes conllevaba la supuesta realización de la verdad, la razón y la justicia, y donde se debía sacrificar la legislación racional a los prejuicios y locuras de los individuos.

De todo esto se deduce que la apertura a la discusión pública le da fundamento al parlamentarismo. Estas ideas parecieron esenciales e indispensables al sentido de justicia de toda una época. El equilibrio debería traer consigo nada menos que la verdad y la justicia. Únicamente por medio de la publicidad y la discusión se podría superar, en esas creencias, el poder abusivo y la violencia. La discusión sustituiría a la fuerza. Pero tal optimismo pronto se vería ensombrecido por una necesaria desilusión.<sup>32</sup>

La crítica de Schmitt a la “discusión interminable del parlamento”, donde no se pueden tomar decisiones efectivas y donde se socava con el pluralismo fragmentario de los diversos intereses partidistas la unidad estatal, proviene de su inclinación por defender a toda costa el Estado autoritario de la modernidad. Desde esta perspectiva, las instituciones políticas alternativas y el pluralismo parlamentario son vistos como anacrónicas reproducciones de los “poderes indirectos intermedios” de una era premoderna, es decir, feudal y medieval. Son “aberraciones” político-institucionales incompatibles con la esencia técnica del Estado moderno.

Desde esta perspectiva, la tendencia política “degenerada” no sería entonces la proveniente de la tradición democrática, sino más bien la del liberalismo, expresada en el pluralismo parlamentario, misma que, en caso de no reprimirse, llevaría a la “disolución” y al retroceso de la auténtica y necesaria unidad estatal.

La respuesta al “demoledor” diagnóstico de Schmitt sobre el parlamentarismo ya se encontraba escrita en los estudios políticos de Max Weber (1918) y, en menor medida y de manera no tan sólida, en el artículo de Hans Kelsen sobre la “Esencia y valor de la democracia” (1920).<sup>33</sup> Sin embargo, en los años posteriores a 1926, ya no surgiría en la República de Weimar ninguna respuesta efectiva a

<sup>32</sup> *Ibid.*, p. 63.

<sup>33</sup> Véase Max Weber, “Parlamento y gobierno en el nuevo ordenamiento alemán”, en *Escritos políticos*, vol. I, México, Folios, 1982, pp. 59-162, y Hans Kelsen, *Esencia y valor de la democracia*, México, Editora Nacional, 1980.

la crítica de Schmitt, en parte porque éste había exhibido varias fallas institucionales del parlamentarismo que, al parecer, eran irrefutables. En efecto, basado en su realismo político, Schmitt había encontrado que la crisis del parlamentarismo contemporáneo derivaba de una situación en la que la discusión argumentativa de la esfera pública del parlamento se había convertido en “una formalidad vacía”. Los partidos políticos ya no se enfrentaban como corrientes de opinión que discuten sino como poderosos grupos de poder económico o social que calculan los costos y beneficios de sus intereses y llevan a cabo sus compromisos y coaliciones. El apoyo electoral de las masas se obtiene, en estas condiciones, por medio de un cuestionable aparato propagandístico dirigido a manipular frivolidades, pasiones e intereses inmediatos. Al mismo tiempo, las decisiones verdaderamente importantes se han retirado de la esfera pública de la discusión parlamentaria y se toman en secreto, por medio de las negociaciones elitistas de comisiones cada vez más cerradas y exclusivistas, las cuales contradicen el fundamento legitimador del parlamento basado en el principio de la apertura a la opinión pública:

Claro está que, tal y como se presentan hoy las cosas, resulta prácticamente imposible trabajar de otra forma que en comisiones cada vez más cerradas, que enajenan por último los fines del pleno parlamento, es decir, la publicidad del mismo, convirtiéndolo necesariamente en una mera fachada. Puede que, en la práctica, no exista otro camino. Pero entonces se debería tener la suficiente conciencia de la situación histórica para comprender que, así, el parlamentarismo ha quedado despojado de su propio fundamento espiritual, perdiendo por completo su *ratio* todo el sistema de libertad de expresión, reunión y prensa, debates públicos e inmunidades y privilegios parlamentarios. Las cada vez más pequeñas comisiones de partidos o coaliciones de partidos deciden a puerta cerrada, y lo que deciden los representantes de los intereses del gran capital, en el comité más limitado, es, quizá, aún más importante para la vida cotidiana y el destino de millones de personas que las decisiones políticas [...]. Partiendo de este hecho, la fe en la discusión pública tenía que experimentar una terrible desilusión.<sup>34</sup>

La versión de Schmitt sobre el sentido de la democracia liberal contemporánea se apoya, así, en el diagnóstico de que la discusión no constituye hoy en día el fundamento real del parlamentarismo por-

<sup>34</sup> Carl Schmitt, *Sobre el parlamentarismo*, *op. cit.*, pp. 64-65.

que “ya no se trata de convencer al adversario de lo correcto y verdadero, sino de conseguir la mayoría para gobernar con ella”.<sup>35</sup> Al darse esta situación, en la que Schmitt anticipa en muchos sentidos la versión de Joseph Schumpeter sobre la teoría realista de la democracia, se apunta también al diagnóstico complementario de la crisis de legitimidad de la democracia liberal contemporánea: “Si la publicidad y la discusión se han convertido, con la dinámica misma del funcionamiento parlamentario, en una vacía y fútil formalidad, el parlamento, tal y como se ha desarrollado en el siglo XIX, ha perdido su anterior fundamento y sentido”.<sup>36</sup>

La respuesta a este diagnóstico, como ya hemos dicho, se puede encontrar en los escritos políticos de Weber y, en mucho menor medida, en los de Kelsen, pero antes de analizarlos conviene exponer el desarrollo de algunas de las ideas críticas de Schmitt en la teoría realista de la democracia de Schumpeter.

#### SCHUMPETER Y LA TEORÍA REALISTA DE LA DEMOCRACIA

En la cuarta sección de *Capitalismo, socialismo y democracia* (1942), Schumpeter presentó y desarrolló las tesis centrales de su célebre teoría realista de la democracia. Aunque conocidas y discutidas, muy rara vez se sitúa a estas tesis en el contexto de la tradición teórica a la cual pertenecen. Consideramos que el enfocar esas tesis, después de la presentación de la crítica de Schmitt al parlamentarismo, permitirá aclarar mejor su sentido y relevancia contemporáneos.

La moderna democracia liberal para Schumpeter es claramente un producto histórico que acompaña, en una “conexión causal”, el surgimiento del capitalismo.<sup>37</sup> La democracia liberal refleja el sistema de competitividad del capitalismo, y si se requiere una definición podría decirse que, en términos realistas, “la democracia tan sólo significa que el pueblo tenga la oportunidad de aceptar o rechazar los hombres que van a gobernarlo”; como esto puede hacerlo por medios no precisamente democráticos, es necesario delimitar más la definición inicial estipulando el *método* democrático, el cual consiste simplemente en “una competencia libre entre los líderes potenciales

<sup>35</sup> *Ibid.*, p. 10.

<sup>36</sup> *Ibid.*, p. 65.

<sup>37</sup> Joseph A. Schumpeter, *Capitalism, Socialism and Democracy*, Nueva York, Harper, 1947, pp. 296-297.

por el voto del electorado".<sup>38</sup> Por ello, para Schumpeter, la democracia es ante todo "un método político, es decir, un determinado tipo de arreglo institucional para llegar a tomar decisiones políticas —legislativas y administrativas— y por lo tanto no puede ser un fin en sí misma".<sup>39</sup> Al ser básicamente un método, la democracia no puede ser considerada como un fin en sí misma, pues sus decisiones pueden tener contenidos muy diversos. En muy buena medida esto es el resultado de que la "voluntad del pueblo" es el producto y no el motivo del proceso político. Schumpeter estableció entonces la similitud entre la competencia política por los votos y el funcionamiento económico de una sociedad de mercado capitalista: los votantes, al igual que los consumidores, eligen entre los distintos programas políticos que les son ofrecidos como bienes y servicios por parte de los empresarios políticos en competencia; los partidos políticos regulan la competencia de manera similar a las asociaciones comerciales en la esfera económica de una sociedad capitalista. De esta forma:

Las maneras en que las cuestiones electorales y la voluntad popular sobre cualquier cuestión son manufacturadas resultan exactamente análogas a las formas de la publicidad comercial. Encontramos los mismos intentos de contactar al subconsciente. Encontramos la misma técnica para generar asociaciones favorables y desfavorables, las cuales, mientras más efectivas son, también son más irracionales. Encontramos las mismas evasiones y reticencias así como el mismo truco de crear opinión con la afirmación reiterada, lo cual es exitoso precisamente en la medida en que evade el argumento racional y el peligro de despertar las facultades críticas de la gente.<sup>40</sup>

A pesar de estas limitaciones, el método democrático, basado en la lucha competitiva para ganar los votos del electorado, establece una relación, no necesariamente garantizada, entre democracia y libertad. Es decir, "el método democrático no garantiza necesariamente un mayor monto de libertad individual que el que permitiría cualquier otro método político en circunstancias similares. Incluso podría ser al contrario. Pero de todos modos existe una relación entre los dos".<sup>41</sup> ¿De dónde proviene entonces esa posible asociación entre democracia y libertad bajo el capitalismo? Pues precisamente de un principio capita-

<sup>38</sup> *Ibid.*, pp. 284-285.

<sup>39</sup> *Ibid.*, p. 242.

<sup>40</sup> *Ibid.*, p. 263.

<sup>41</sup> *Ibid.*, p. 271.

lista del liberalismo económico en una sociedad de mercado: la competencia pluralista. Puesto que la esencia de la democracia liberal consiste en que diferentes aspirantes de las élites políticas deben entrar en una competencia abierta por la preferencia del electorado, de alguna manera la ciudadanía queda protegida frente al despotismo, incluido el despotismo de la "tiranía de la mayoría". En otras palabras: el elemento de libertad incluido en el arreglo procedimental de la democracia liberal proviene de su herencia liberal de pluralismo competitivo y no de su herencia democrática. La virtud implícita en la democracia liberal, tal y como es analizada por Schumpeter, no consiste tanto en estipular que la competencia entre las élites es una condición *suficiente* de la libertad, sino más bien en que tal competencia puede ser la mejor forma de obtener una condición *necesaria* para la libertad: a saber, que el grupo gobernante es susceptible de ser retirado de sus funciones y ser sustituido por otro que responda mejor a los nuevos intereses configurados, y hasta cierto punto manipulados, de la mayoría del electorado: "El principio de la democracia sólo significa, entonces, que las riendas del gobierno son puestas en manos de aquellos que consiguen más apoyo que cualquiera de los otros equipos o individuos de la competencia".<sup>42</sup>

La preocupación central de Schumpeter, sin embargo, por lo menos entre 1942 y 1946, consistía en tratar de ver si el arreglo institucional de la democracia liberal, tan íntimamente vinculado con el capitalismo, podría sobrevivir y funcionar en un sistema socialista, dado que para el economista austriaco era indudable la eventual desaparición del capitalismo y su sustitución por el socialismo. A final de cuentas, pensaba Schumpeter, algunos de los elementos e instituciones de la democracia liberal podrían sobrevivir en un sistema socialista aun cuando, en vez de aumentar el ámbito de la libertad individual, tuvieran más bien tendencia a disminuirla. En todo caso, esas preocupaciones de Schumpeter, como las de Macpherson en la década de los sesenta, han sido rebasadas por los acontecimientos de 1989 que llevaron al colapso del socialismo "realmente existente". El capitalismo liberal probó ser mucho más virtuoso y resistente que el socialismo real; el electorado de los países que vivían bajo ese último sistema, y que no estuvo inicialmente socializado en las técnicas de la propaganda electoral, optó por un sistema de libre competencia tanto en el ámbito político como en el económico. En cierta forma, más que una victoria del capitalismo, o de la "democracia", en 1989 presenciamos

<sup>42</sup> *Ibid.*, p. 273.

la victoria del liberalismo pluralista. Es este elemento el que ha probado ser el más fuerte en las difíciles pruebas históricas por las que ha pasado el mundo moderno. Por ello, el título original del fructífero libro de Schumpeter, *Capitalismo, socialismo y democracia*, resulta ya de alguna manera obsoleto y podría actualizarse con el título de: "Capitalismo, *liberalismo* y democracia".

Por otro lado, aun cuando la teoría realista de la democracia de Schumpeter coincide en varios puntos con el diagnóstico de la crítica realista del decisionismo autoritario de Carl Schmitt al parlamentarismo contemporáneo, también hay diferencias importantes en las que la teoría realista de la democracia sale airosa frente a Schmitt. Así, por un lado, el diagnóstico de Schmitt plantea que en la democracia liberal contemporánea ya no se trata de discutir con el adversario y convencerlo, "sino de conseguir la mayoría y gobernar con ella", lo cual presenta una perspectiva esencialmente afín a la del economista austriaco, para quien el método democrático consiste en adquirir el poder por medio de una lucha competitiva para ganar el apoyo del electorado. Asimismo, la crítica de Schmitt al retiro de la esfera pública de la discusión parlamentaria, y la aparición de comisiones que operan de espaldas al público, es también expresada por Schumpeter.<sup>43</sup> No obstante, Schumpeter señaló, posiblemente por influencia de Weber, el elemento esencialmente emancipativo que puede tener un proceso de competitividad pluralista, blanco al que Schmitt dirigía precisamente todos sus ataques. La falla de Schumpeter consistió, en todo caso, en suponer que en un sistema de socialismo real podría preservarse algún margen importante de pluralismo competitivo, algo definitivamente imposible para Weber. Puesto que la propuesta de Max Weber a favor del parlamentarismo pluralista en 1918 logró evadir las fallas de sus dos discípulos indirectos, es decir, Schmitt y Schumpeter, conviene analizarla brevemente con el fin de ver también en qué dirección debe ir la defensa contemporánea de la democracia liberal.

#### MAX WEBER Y HANS KELSEN O LA DEFENSA DE LA DEMOCRACIA SOBRE LA BASE DE UN PLURALISMO PARLAMENTARIO

Las instituciones parlamentarias son fundamentales en la defensa weberiana de la democracia liberal porque garantizan las condiciones de existencia del pluralismo político y sirven de ejemplo a los procedimientos democráticos de las asociaciones locales. Así, lo importante

<sup>43</sup> *Ibid.*, pp. 292-293.

para salvaguardar la democracia en el mundo moderno es la combinación del parlamentarismo con la existencia de varios centros de poder burocrático y no tanto el ejemplo que pueda provenir de las vigorosas instituciones locales, como creía Tocqueville. Más de dos décadas antes que Schumpeter, Weber había encontrado que la pluralidad de estructuras partidistas, y su competencia mutua por la captación del voto de un amplio electorado, constituía un importantísimo factor para generar un proceso de democratización, si bien no en el interior de las organizaciones partidistas, tal y como lo había descubierto Roberto Michels, sí en el sistema político tomado como un todo.<sup>44</sup> Por otro lado, sólo un fuerte control parlamentario limitaría los excesos de la burocracia estatal para poder salvaguardar las condiciones de existencia de una democracia política.<sup>45</sup>

La defensa "realista" de la democracia parlamentaria es llevada a cabo por Weber, no como un valor en sí misma, sino como un medio para garantizar las condiciones institucionales del desarrollo de otro tipo de valores tales como: 1) la preservación de un relativo margen de autonomía y maniobra para la *libertad individual*, frente al sofocante crecimiento de las restricciones organizativas de la burocracia, lo cual es un valor que pertenece esencialmente al ámbito del liberalismo, y 2) como la mejor y más eficiente forma de gobierno para conseguir los objetivos del "interés nacional", lo cual cae dentro de la esfera axiológica del nacionalismo y de la razón de Estado. Ahora bien, como Weber no defendió la democracia en cuanto valor intrínseco sino en cuanto *medio* adecuado para la consecución de otros valores (la libertad individual frente a la burocratización y la formación de un liderazgo político fuerte y eficiente para alcanzar las metas de un interés nacional), posteriormente sería muy criticado por aquellos autores que, basados en una posición iusnaturalista, defendían la democracia como un fin y valor en sí misma.<sup>46</sup> Lo cierto es que el reconocimiento realista de la íntima vinculación entre la polí-

<sup>44</sup> Max Weber, "Parlamento y gobierno en el nuevo ordenamiento alemán", *op. cit.*, pp. 138-146; "Sistema electoral y democracia en Alemania", en *ibid.*, pp. 214-217, y *Economía y sociedad*, México, FCE, 1964, pp. 138-146.

<sup>45</sup> Max Weber, "Parlamento y gobierno...", *op. cit.*, pp. 155-159 y "Sistema electoral y democracia en Alemania", p. 214.

<sup>46</sup> Véase Wolfgang Mommsen, *Max Weber und die Deutsche Politik: 1880-1920*, Tübinga, Mohr, 1974, especialmente pp. 431-441; Leo Strauss, *Natural Right and History*, Chicago, Chicago University Press, 1953, capítulo II, y Guenther Roth, "Political Critiques of Max Weber: Some Implications for Political Sociology", *American Journal of Sociology*, vol. 30, núm. 2, abril de 1965, pp. 213-223.

tica moderna y el avance de la racionalidad instrumental, llevó a Weber a tratar de frenar la expansión de este último proceso con todos los medios disponibles y, entre ellos, las instituciones parlamentarias ocupaban un lugar central y estratégico. Por ello, si para frenar las potencialidades represivas y autoritarias de la burocratización resultaba necesario instrumentar la democracia parlamentaria, entonces había que poner a un lado todos los pruritos iusnaturalistas para hacer frente a la racionalidad instrumental con sus propios medios. Después de todo, en esta defensa *realista* de la democracia, Weber no hacía otra cosa que aplicar fielmente una de las más célebres máximas del realismo político: el fin justifica los medios.

En 1920 el jurista austríaco Hans Kelsen defendería la democracia parlamentaria con varios instrumentos metodológicos de corte weberiano, como son los tipos ideales. Kelsen compartía con Weber la posición pluralista del politeísmo de los valores aun cuando a menudo la confundiera con una posición relativista. De cualquier modo, la defensa kelseniana se hacía sobre la base de tratar de encontrar la garantía institucional para promover el pluralismo liberal y la tolerancia política. En *Esencia y valor de la democracia*, Kelsen fundamentaba su defensa liberal de la democracia en supuestos que parecían ir contra el meollo de la crítica de Schmitt al liberalismo y las instituciones parlamentarias:

...se ha dicho acertadamente que la democracia es discusión. Por eso el resultado del proceso formativo de la voluntad política es siempre la transacción, el compromiso [...]. Un principio vital de la democracia es pues la garantía de libertades: libertad de pensamiento y de prensa, libertad de cultos y de conciencia; afirmación del principio de tolerancia y, sobre todo, libertad de ciencia, juntamente con la fe en la posibilidad de su objetividad.<sup>47</sup>

La conexión de la forma operativa del "método científico" con el sistema político de la democracia liberal, puede parecer forzada en la versión de Kelsen, fundamentalmente porque no presenta un desarrollo explícito de las bases de su argumentación. No obstante, más adelante veremos un sólido y bien fundamentado desarrollo de esta idea en el racionalismo crítico de Karl Popper. Por lo pronto, debe bastarnos la expresión insuficiente con la que Kelsen estableció esa conexión:

La política democrática es transaccional, del mismo modo que el relativismo tiende a procurar la compensación de los puntos de vista contra-

<sup>47</sup> Hans Kelsen, *Esencia y valor de la democracia*, *op. cit.*, pp. 141-142.

puestos, ninguno de los cuales puede aceptar íntegramente y sin reservas, y con la negación completa del otro. La relatividad del valor de cualquier fe política, la imposibilidad de que ningún programa o ideal político pretenda validez absoluta, inducen imperiosamente a renunciar al absolutismo en política [...]. Tal es el sentido auténtico de aquel sistema político que llamamos democracia, y que no puede oponerse al absolutismo en política, sino por la expresión del relativismo político.<sup>48</sup>

La confusión del pluralismo con el relativismo socava la solidez de la argumentación de Kelsen pero, a pesar de ello, logran afirmarse tres valores fundacionales del liberalismo: la tolerancia en la discusión, el pluralismo valorativo como valor en sí mismo y, sobre todo, el valor de la libertad. La democracia liberal parlamentaria aparece aquí como la expresión y garantía institucional para la realización de esos valores. Sin embargo tocará a otro pensador austriaco, el filósofo vienés Karl Popper, dar un fundamento mucho más sólido y desarrollado, en su concepción del "racionalismo crítico", de la conexión del adecuado desarrollo del método científico con las instituciones de la democracia liberal.

#### KARL POPPER Y EL PARENTESCO NATURAL DE LA CIENCIA CON EL LIBERALISMO DEMOCRÁTICO

Existe, según Popper, una homología creadora entre la actividad científica y la práctica liberal. ¿De qué manera se da y se desarrolla ese "parentesco natural"?

Desde la década de los años treinta, Popper estableció frente a los positivistas del Círculo de Viena que el conocimiento científico no avanza mediante una acumulación de hipótesis empíricamente verificadas, sino por medio de un incesante proceso de conjeturas y refutaciones, donde las respuestas a los problemas planteados deben ser vistas siempre como soluciones tentativas, sujetas a un proceso *falsacionista* eliminatorio, a fin de formular nuevos problemas, los cuales, a su vez, deben sujetarse nuevamente al proceso *falsacionista*.<sup>49</sup>

<sup>48</sup> *Ibid.*, pp. 157-158.

<sup>49</sup> Las ideas de Karl Popper sobre el procedimiento del método científico están dispersas a lo largo de su obra, pero pueden consultarse sus siguientes trabajos: *La lógica de la investigación científica*, Madrid, Tecnos, 1970; *Conjeturas y refutaciones. El desarrollo del conocimiento científico*, Buenos Aires, Paidós, 1983, y *Conocimiento objetivo*, Madrid, Tecnos, 1982.

El argumento subyacente del racionalismo crítico consiste en concebir nuestro conocimiento científico en general, y el del funcionamiento de la sociedad en particular, como falible y en todo caso inadecuado para emprender una gran planeación social. Por lo mismo, para el racionalismo crítico ya no es posible crear, de cara a los problemas generados por el cambio social, reformas infalibles que prevean respuestas a todos y cada uno de los detalles de su aplicación. Toda reforma lleva implícita una infinidad de consecuencias no previstas. La verdadera acción racional debe tomar en cuenta, todo el tiempo, las imperfecciones de nuestro conocimiento y todos debemos participar democráticamente en la corrección de sus deficiencias y limitaciones. En suma, el enfoque incrementalista del racionalismo crítico propone, en el diseño mismo de su esquema institucional para resolver problemas y conflictos sociales, un elemento democrático al enaltecer la argumentación racional, la persuasión y la demostración crítica, sin recurrir a la violencia o a la manipulación. En este sentido, a pesar de todas sus modificaciones, el racionalismo crítico es un dignísimo heredero de la tradición del liberalismo demócrata porque propone, entre otras cosas, que la administración y las políticas públicas deben desarrollarse con un criterio abierto y democrático.

Ahora bien, Popper ha señalado recientemente que, desde una perspectiva liberal, es necesario tener mucho cuidado con la forma como se maneja la noción de democracia. Por un lado, debe distinguirse nítidamente la democracia liberal de esas otras doctrinas “democráticas” que en realidad proponen una tiranía de la mayoría. Y, por otro lado, resulta imprescindible entender que expresiones tales como “iniciativa popular” o “gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo” no son más que meros lemas propagandísticos y demagógicos sumamente peligrosos porque introducen una clara discordancia entre la teoría política y la realidad.<sup>50</sup> Por ello, Popper considera que la mejor forma de identificar la adecuada conexión del liberalismo con la democracia consiste en explorar las bases de la justificación valorativa de esta última:

La democracia no es por tanto una especie de soberanía popular, sino en primer lugar el conjunto de instituciones dirigidas a defenderse de la dictadura. No permite un dominio parecido al de la dictadura, una acumu-

<sup>50</sup> Véase Karl Popper, “Osservazioni sulla teoría e sulla prassi dello Stato democratico” (1990), en *La lezione di questo secolo*, Venecia, Marsilio Editori, 1992, pp. 67-68.

lación de poder, sino que busca limitar el poder estatal. Es decisivo que una democracia, en este sentido, tenga abierta la posibilidad de librarse del gobierno sin derramamiento de sangre, tanto cuando viole sus derechos y deberes, como cuando se considere errada o mala su política.<sup>51</sup>

Según Popper, el auténtico sentido de la democracia en la antigua Grecia se orientaba a establecer una forma de gobierno que tenía como fin *impedir* la aparición de una tiranía. Sin embargo, este sentido original pareció perderse cuando Platón empezó a formular mal preguntas decisivas de la filosofía política. La pregunta platónica “¿quién debe mandar?” sigue teniendo, hasta la fecha, efectos negativos en la teoría política, la teoría de la legitimidad y, sobre todo, la teoría de la democracia. Así, el principio de la “soberanía popular” ha sido un intento de responder a la mala formulación de la pregunta platónica “¿quién debe mandar?” Con ello surge el gran peligro de que la ficción de la soberanía popular genere instituciones represivas al instituir una tiranía de la mayoría. Hay que sustituir así la errada formulación platónica del problema por una pregunta radicalmente distinta, a saber: “¿Cómo podemos formular la constitución del Estado, de tal modo que podamos liberarnos de malos gobiernos sin derramamiento de sangre?”<sup>52</sup>

Al formular la pregunta de esta manera, las cosas se orientan correctamente hacia un criterio falsacionista, como el del adecuado método científico, porque el acento no se pone ya en el modo de *elegir* un gobierno, sino más bien en la posibilidad de su *destitución*. Históricamente también podría demostrarse, según Popper, que la democracia ateniense, “al menos con Pericles y Tucídides, no era tanto una soberanía del pueblo sino más bien un intento de evitar a cualquier costo la tiranía”.<sup>53</sup> En su célebre discurso funerario, Pericles expresó claramente que no todos podemos gobernar y dirigir, pero lo que sí podemos hacer es participar en un juicio al gobierno y erigirnos, periódicamente, en jueces del gobierno. Por otro lado, gracias a Tucídides somos capaces de saber que la democracia ateniense también tomó decisiones criminales, como la del exterminio de la población de la isla de Melos.

Como nadie está libre del error, ninguna forma de gobierno es infalible, incluida aquella en que supuestamente el “pueblo” detenta

<sup>51</sup> *Ibid.*, p. 65.

<sup>52</sup> *Ibid.*, p. 84.

<sup>53</sup> *Ibid.*, p. 85.

la soberanía. La teoría de la “soberanía popular” es peligrosa en muchos sentidos, pero posiblemente su mayor peligro deriva de la consideración irracional, supersticiosa y autoritaria de que el “pueblo” (o la mayoría) está libre del error y no puede actuar injustamente. Según Popper, esta ideología no sólo es peligrosa, sino también “inmoral y debe ser rechazada”.<sup>54</sup> De alguna manera, Kelsen ya había señalado en sus escritos sobre la democracia este problema, cuando puso el ejemplo de cómo la muerte de Jesús fue decidida “democráticamente” en un plebiscito, donde el “pueblo” eligió que Jesús muriera en la cruz antes que liberar a un malhechor como Barrabás.<sup>55</sup> Por ello, resulta necesario sustituir la dudosa, peligrosa y supersticiosa doctrina de la soberanía popular, por la más modesta, realista y crítica “teoría de la necesidad de evitar la dictadura, por ser ésta insoportable y moralmente insostenible”.<sup>56</sup>

La defensa popperiana de la democracia se orienta así primordialmente a subrayar los valores de pluralismo, tolerancia y libertad. Nosotros somos corresponsables de nuestra forma de gobierno, aun cuando no participemos directamente en el gobierno.

Pero nuestra corresponsabilidad exige libertad, mucha libertad: la libertad de palabra, la libertad de acceso a la información, la libertad de publicar y muchas otras. Un “exceso” de estatismo conduce a la falta de libertad, pero ésta también la produce un “exceso” de libertad [...]. Necesitamos la libertad para impedir que el Estado abuse de su poder, y necesitamos del Estado para impedir el abuso de la libertad.<sup>57</sup>

De todo lo expuesto podemos deducir que, afortunadamente, la democracia liberal todavía tiene formidables defensores en la teoría política contemporánea. El racionalismo crítico de Popper y el realismo pluralista de Max Weber son, posiblemente, las dos mejores y más sólidas aportaciones contemporáneas para proporcionar los fundamentos de esa defensa. Tal defensa se realiza de manera efectiva cuando se hace hincapié en los valores de la tolerancia y la libertad; cuando no se confunde el pluralismo con el relativismo; cuando es evidente que el gran adversario del pensamiento autoritario no es tanto la democracia, sino más bien el pluralismo liberal y la forma abierta de pensar, y por último, cuando se construye la conciencia de que ni el más

<sup>54</sup> *Ibid.*, p. 87.

<sup>55</sup> Hans Kelsen, *Esencia y valor de la democracia*, *op. cit.*, pp. 158-159.

<sup>56</sup> Karl Popper, *La lección de questo secolo*, *op. cit.*, p. 88.

<sup>57</sup> *Ibid.*, p. 68.

original científico, ni el más genial y creativo de los líderes políticos, ni la más numerosa decisión colectiva están libres del error y, por tanto, todos ellos son susceptibles de ser falsados en instancias empíricas concretas.

La democracia y el liberalismo tienen, por otro lado, raíces históricas y teóricas muy diferentes. Hay democracias autoritarias como la propuesta en última instancia por Rousseau, y liberalismos que no son plenamente democráticos. La democracia liberal es la forma histórica de gobierno que logró combinar adecuadamente los mejores elementos de sus dos tradiciones, una vez que surgió y se desarrolló en un contexto de economía de mercado capitalista. La nueva problemática, a diferencia de la concebida por Macpherson o Schumpeter, ya no está definida por los límites de la inminente crisis del capitalismo liberal, ni por las posibilidades de trasplantar las instituciones democrático-liberales de un ambiente capitalista a uno socialista, sino más bien por la necesidad de subrayar el componente pluralista, tolerante y liberal de esa forma de gobierno, a fin de fortalecer la sociedad abierta y combatir todas las formas de fundamentalismo, incluidas aquellas basadas en la creencia de la "soberanía popular" y de la democracia como tiranía de la mayoría. Por ello, la relación entre el capitalismo, el liberalismo y la democracia ha vuelto a delimitar el contexto relevante de significado de la teoría política contemporánea.

Finalmente, en una adecuada defensa contemporánea de la democracia liberal, conviene recordar que después de las revoluciones de 1989 en Europa, por medio de las cuales cruzamos el umbral hacia el siglo XXI, lo que presenciamos fue sobre todo la victoria del liberalismo pluralista sobre la democracia totalitaria. En el horizonte de la crítica de la razón histórica, en 1989 se manifestó así la silueta difuminada del espíritu de Voltaire a quien, afirman algunos testigos presenciales, vieron sonreír sobre la tumba de Rousseau.